

ACTA N° 036 - 2011.-

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2011.-

Siendo las 10:10 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete, Luis Marican Marican, Concejal Sr. Rodrigo Reus Granzotto da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside ya que el Sr. Alcalde Titular Humberto Catalán Candía se encuentra haciendo uso de feriado legal, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 20/12/2011.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
No hay.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación Concejal Sr. Rodrigo Cuminao Poblete.
 - 5.2.- Presentación Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán.
 - 5.3.- Presentación y Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2012.
 - 5.4.- Presentación y Aprobación Modificación Reglamento Presupuesto Participativos.
 - 5.5.- Solicitud Renovación Patentes de Alkoholes.
 - 5.6.- Solicitud ajuste contable al Presupuesto Municipal año 2011, así como de las Áreas de Educación y de Salud.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 035/2011, de fecha 20 de Diciembre del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con la siguiente observación.

* Concejal Sr. Salazar, señala que en la pagina 5, en la intervención del Concejal Marican donde dice "y donde él estuvo efectivamente de acurdo, siempre cundo los encargados territoriales también tomaran la determinación". Debe decir "*y donde él estuvo efectivamente de acuerdo, siempre cuando los encargados territoriales también tomaran la determinación*".

2.- CORRESPONDENCIA.

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha diciembre de 2011, del Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil "LLAMPÜDKEN" de Pitrufquén, para solicitar cooperación en tarros de pinturas, para pintar su establecimiento, por ser una institución que ayuda a la comunidad.

2.2.- Carta de fecha, Diciembre de 2011, de Consultora de Desarrollo, con invitación para participar del Seminario "Estrategias y Marketing Municipal", la actividad se llevará a cabo los días Miércoles 25, Jueves 26 y Viernes 27 de enero, en Viña Del Mar.

El Seminario sobre "Estrategia y Marketing Municipal" esta dirigido Alcaldes, Concejales y Directivos Municipales, y tiene como ejes centrales la formación de las actuales autoridades y directivos municipales para recoger de manera certera y efectiva las prioridades y demandas de los ciudadanos en torno al rol del municipio y su concejo municipal, como así mismo las técnicas de presentación de las propuestas y proyectos coincidentes con lo esperado por los ciudadanos. Por otra parte el curso tiene como objetivo dotar a los participantes de las habilidades necesarias para conocer y utilizar las más avanzadas técnicas y estrategias de comunicación a fin de formar eficazmente las acciones del municipio en beneficio de la comunidad. El valor por persona es de \$250.000. Y para los inscritos que paguen antes de miércoles 18 de enero el costo del curso tendrá un valor individual de \$210.000.



2.3.- Carta de fecha 26.12.2011, de Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control e Inspección, el Jefe de Control Externo comunica, que con motivo de la presentación realizada por don José Lizama Díaz, se dará inicio a una investigación especial en la Municipalidad de Pitrufquén. Para tal cometido, se ha designado a los funcionarios Carlos Aguil Teca y Christian Palma Osorio, este ultimo que se desempeñara como supervisor, los cuales actuarán investidos de las facultades contempladas en la Ley 10.336. Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.

Con el fin de llevar a cabo esta investigación, se requiere habilitar, a la mayor brevedad, una oficina y proporcionar a los citados funcionarios la información necesaria para el desempeño de su labor.

2.4.- Carta de fecha 26.12.2011, de don Nivaldo Alegría Inostroza, dirigida al Sr. Alcalde, para indicar varios puntos que tienen relación con su trabajo como encargado de Bandas de Guerra Escolares, en Escuelas Municipales.

a) Es de conocimiento de todos que uno de los resultados que busca esta actividad es colaborar con la educación integral de los alumnos que asisten al sistema de educación municipal y a la gestión del Sr. Alcalde.

b) En Septiembre del presente año, envió una carta al Sr. Alcalde, indicando su decisión de no seguir como instructor de la Banda de Guerra Escuela "Las Américas", después de terminado su contrato de trabajo (31 de diciembre de 2011), en esta carta indicaba claramente los motivos de su decisión, y explicaba las razones, también constituía un instrumento de denuncia por los malos tratos y actitudes poco profesionales del Director y de algunos Profesores de la escuela Las Américas, hacia su persona y hacia su trabajo, y obviamente hacia el sentir de las autoridades.

c) En noviembre recibió de parte del Director de la Escuela Las Américas, una carta donde se le comunicaba que se terminaba el contrato antes de tiempo, aduciendo una cláusula que permite esta situación, no obstante solicitó al Sr. Administrador Municipal, el motivo que dio el Director, para su desvinculación de la banda. La Sra. Jeannette Rivera y don Jorge Jaramillo le indicaron que "EL MOTIVO POR EL CUAL EL DIRECTOR LO DESPEDIA ERA QUE SU ESCUELA QUERIA HACER UN DESFILE DECENTE Y COMO LA GENTE PARA EL ANIVERSARIO DE LA COMUNA", estas palabras motivaron su preocupación de pensar en que hay gente que no solo piensa distinto al bien común general, si no también actúa distinto. El nuevo monitor mostró el mismo repertorio de marcha y movimiento, enseñado por él a los niños durante su permanencia, entonces se pregunta por que se le separo de su trabajo.

2.5.- Carta de fecha 26.12.2011, del Club Deportivo Lisperguer, en representación de sus socios y jugadores, vienen en dar a conocer y exponer formalmente el malestar de la organización por la discriminación de que fueron objeto los niños que integran la series infantil del club, por parte del Concejal José Lizama Díaz.

El día miércoles 21 de diciembre del año en curso, a las 19:00 horas, la Asociación Local de Fútbol Amateur, realizó la premiación del campeonato de fútbol de la comuna, en donde estuvieron presentes diversas delegaciones de los clubes de fútbol de Pitrufquén, con la asistencia de Autoridades Comunales invitadas y gran marco de público general.

En dicha ceremonia la organización deportiva, al igual que el resto de clubes presentes, recibió premios en diferentes categorías, tanto de mano de los dirigentes como de las autoridades locales, entre las cuales se encontraron con la desagradable sorpresa, que cuando se pidió al Sr. Lizama que pasara al escenario a entregar medallas y trofeos a las categorías 2da. Infantil del Club Deportivo Lisperguer. Este concejal, se negó a entregar a los niños sus tan ansiados y merecidos reconocimientos.

Para la directiva que conoce la calidad personal y moral del Concejal Lizama, no le fue difícil entender la postura de ésta autoridad, sin embargo lo difícil ha sido explicarle a los padres, la abierta discriminación que sufrieron sus hijos por parte de este señor, ya que por muchas diferencias que existan entre los adultos, nada justifica que haya utilizado a los niños para demostrar su arrogancia, su molestia por temas y situaciones puntuales que no ha sido capaz de solucionar personalmente en su oportunidad con nuestro club deportivo.

Es por esto, que han querido dar a conocer su molestia, más que por las personas adultas, por los niños discriminados, poniendo en conocimiento al Sr. Alcalde de la Comuna y de sus Concejales, que harán extensiva esta misiva a diferentes medios de comunicación y a los representantes del Gobierno de turno, tales como el Sr. Ministro del Interior, Sr. Intendente Regional, Sr. Gobernador Provincial, al Senador y Diputado de este distrito, con la finalidad de que se enteren sobre la clase de persona que tienen como un digno representante de su postura política.



2.6.- Solicitud de Anticipo de Subvención, Artículo 11 Ley N° 20.159, el requerimiento de anticipo de subvención contempla el pago de la indemnización a que tiene derecho el Sr. Pedro Alarcón Valenzuela, funcionario del Departamento de Administración de Educación, hasta el 28 de febrero de 2011, según nombramiento en calidad de titular como Director de la Escuela “Juan Bautista Chesta”, al haber concluido el certamen para proveer el cargo directivo en el señalado establecimiento, el estatuto docente, artículo 32 en relación con el artículo 73 y 74, exige el pago de una indemnización con tope de 11 meses, para el director que postulando hubiere perdido el concurso y no existiere disponibilidad en la dotación docente, cuyo es el caso, beneficio que deberá pagarse de una sola vez, y que mientras no se efectúe el pago, el docente mantendrá sus beneficios remuneratorios y demás.

Al no contar con recursos para financiar este gasto, se efectuaron las debidas consultas al Ministerio de Educación, quienes autorizan la concesión de estos montos, a través del mecanismo del anticipo de subvención, artículo 11 Ley N° 20.159.-

El costo que deberá asumirse por este concepto, el que deberá considerar solo la indemnización que alcanza la suma de \$ 14.526.137 (catorce millones quinientos veinte y seis mil ciento treinta y siete pesos), sin considerar el pago de sus remuneraciones de cargo del DAEM hasta el cese efectivo de funciones.

2.7.- Cartilla Informativa, de la participación de la Comunidad organizada en el Consejo Comunal de la Organizaciones de la Sociedad Civil.

INTERVENCIONES

2.1.- Carta de fecha diciembre de 2011, Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil “LLAMPÜDKEN” de Pitrufrquén.

* Sr. presidente, señala que se debe analizar esta situación.

2.2.- Carta de fecha, Diciembre de 2011, de Consultora de Desarrollo.

- Sr. Concejal Presidente, solicita dejar abierta la invitación para quienes quieran asistir, que se coordinen con el Secretario Municipal.

2.3.- Carta de fecha 26.12.2011, de Contraloría General de la Republica.

* Concejal Sr. Marican, consulta a que se debe la investigación de Contraloría en la Municipalidad.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, responde que es una investigación relacionada a los buses amarillos, fue una petición formal que realizó el Concejal Lizama hace algunos meses atrás a Contraloría y ahora instruyó una investigación especial.

- Asesor Jurídico, Sr. Kuramochi, manifiesta que este es un tema que no debe preocupar al municipio, porque del punto de vista de la probidad administrativa y del punto de vista de la legalidad de la adquisición, no tiene ningún reparo, y es un tema totalmente zanjado.

Señala además que con todo el respeto que le merece el Concejal Lizama, considera que es una majadería insistir en lo mismo, ya que no hay ningún reparo, debido a que fue el gobierno el que hizo la donación de los buses, es una situación improcedente.

* Concejal Sr. Lizama, señala que la solicitud de la investigación a la municipalidad obedece a que los buses amarillos fueron internados al país en forma ilegal, y existen las denuncias correspondientes en la décima región, en los Tribunales de Justicia, y en la Contraloría Regional de Los Lagos. Por tanto la municipalidad de Pitrufrquén es parte de esa internación ilegal y corresponde a un contrabando. Por eso solicito la investigación, para tener la claridad de que esta situación no complique al municipio.

2.4.- Carta de fecha 26.12.2011, de don Nivaldo Alegría Inostroza.

* Concejal Sr. Salazar, señala que notó un cambio negativo en la banda de la Escuela Las Américas, en cuanto a su presentación en el desfile de aniversario, pero no tiene mayor información sobre el porque fue sacado de su cargo el Sr. Alegría, aunque en lo personal notaba que este funcionario estaba realizando un buen trabajo.

* Concejal Sr. Lizama, señala que su comentario se basa en lo expresado en la carta, ya que ellos no tenían mayor conocimiento sobre esta situación, pero destaca que don Nivaldo Alegría, estaba realizando un trabajo muy beneficioso para la comunidad educativa de estos tres colegios municipales (ULA, Las Américas y Liceo La Frontera de Comuy). Solicita algún tipo de informe o investigación, y señala que sin desmerecer a los demás colegios hubo una diferencia muy grande entre las demás bandas y la banda de Las Américas.



Se esta restringiendo su labor, cuesta entender que realice bien su trabajo en dos colegios y en el otro no, por esta razón solicita una investigación, para conocer porque se tomo esta decisión.

- Administrador Municipal, Sr. Jaramillo, señala que efectivamente en un minuto determinado existieron diferencias bastantes fuertes entre la Dirección de la Escuela con el trabajo que hacia el monitor de la Banda, pero también hubieron apoderados que están insertos en la banda que reclamaron contra el profesor, incluso fueron invitados a una reunión, y se estaba generando una entropía que no era sano para nadie, por eso tuvieron que realizar cambios, y en ningún momento se ha tratado de desmerecer el trabajo del Sr. Nibaldo Alegría, y muy por el contrario, sigue trabajando con las bandas de dos Escuela Municipales (Ula y del Liceo La Frontera de Comuy). Este problema se conversó con el Sr. Alegría y el entendió perfectamente.

* Concejal Sr. Marican, señala que en el documento se dicen palabras delicadas, haciendo mención que las autoridades permitieron que se haya descalificado y menoscabado su trabajo, cree que no se puede llegar y decir esas palabras, ya que se esta hablando desde el Alcalde hacia abajo. También le llama la atención lo dicho por su colega Lizama, ya que como bien lo dice el documento, la Escuela Las Américas no tuvo una igualdad en relación a las otras bandas, como también lo menciona su colega Salazar, pero esto no se trata de una competencia, la idea no es causar rivalidad entre los niños, haciendo notar por parte de don Nibaldo Alegría un egocentrismo muy grande. Además tiene entendido que el instructor que esta trabajando en la escuela, es el instructor de la Banda del Regimiento de Temuco. Por ultimo manifiesta que hoy tiene una reunión con don Nibaldo Alegría.

* Concejal Sr. Candía, dice que le parece muy bien la opinión de sus colegas, y que todos saben que han ayudado mucho a los niños de las bandas, pero tampoco pueden dejar de entender que son los Directores y las autoridades, quienes hacen los contratos y que representan a la municipalidad, y que ellos solo pueden decir sus consideraciones, pero las medidas las toman las autoridades que corresponden, por que ellos tienen la base para hacerlo.

2.5.- Carta de fecha 26.12.2011, Club Deportivo Lisperguer.

* Concejal Sr. Lizama, en primer lugar solicita disculpa si ofendió a los niños y a la institución del Lisperguer, ya que nunca ha sido su intención. Señala que no estaba pauteado que él entregase algún tipo de premio al Club Deportivo Lisperguer, fue un error involuntario, que el conductor del evento don Julio Castro improviso.

Por otra parte señala que en esa premiación estaba presente el Administrador Municipal, quien tiene una querrela en su contra, y por tanto tiene prohibición de acercarse a él, por eso no quiso acercarse hacia donde estaban las autoridades convocadas, y decidió quedarse en galería.

Manifiesta que le gustaría tener una reunión con los Dirigentes y la asamblea del Club Deportivo Lisperguer, y poder dar a conocer su versión, el Club lo esta enlodando públicamente, cree que es bueno decirse las cosas de frente, el club y el tienen una situación muy particular, y al parecer al club le ha molestado algunas de sus fiscalizaciones, en desmedro de actuaciones poco transparentes por parte de la Dirigencia del Club Deportivo Lisperguer, que enloda a la institución en si y al sector alto al cual pertenecen. Ofrece sus disculpas públicas a la institución y en especial a los niños que recibieron ese premio, un estímulo que él valora mucho por que no fue la municipalidad la que gestionó los recursos, fue él como Concejal, el Consejero Henry Leal, y el Concejal Salazar, gestionaron por sus propios medios los recursos, para asistir a la Asociación de Fútbol, en este caso, y en su caso a otras instituciones en particular, la municipalidad aporó con la subvención que fue aprobada por el Concejo, los cuatro millones y fracción los consiguió él, con el Consejero Leal.

- Administrador Municipal, Sr. Jaramillo, solicita al Sr. Lizama que deje de victimizarse con el tema, y que esta es la segunda oportunidad en que saca a relucir la querrela que el tiene en contra su persona, y que su presencia en este Concejo, tiene que ver con la subrogancia en la alcaldía, en este caso la autoridad máxima de una comuna, solicita no confundir los temas, y que serán los tribunales quienes determinaran su responsabilidad en los hechos que él denunció.

En segundo lugar, señala que encuentra muy lamentable lo sucedido con el concejal Lizama en la entrega de los premios de la Asociación de Fútbol, encuentra poco aceptable los fundamentos y las excusas publicas del Concejal, personalmente le dio vergüenza ajena la situación, ya que los niños no tienen nada que ver con la situación personal que a lo mejor puede tener el Concejal con el Club Lisperguer; le solicita disculpas publicas al Club, ya que es una situación que ningún club merece pasar.



Y en tercer lugar, clarifica que los proyectos cuando se adjudican a través del Gobierno Regional, tanto en el ámbito de cultura como también en el ámbito del deporte, quienes votan son los Consejeros Regionales, y que por lo tanto, no es solamente el Consejero Henry Leal el que da su voto para que los proyectos sean aprobados, sino que votan la gran mayoría de los Consejeros, y además todos los Concejales de la comuna, tienen alguna relación con uno u otro consejero que siempre los están ayudando. Por lo tanto, señala que adjudicarse proyectos en términos personales, no puede ser, por que es un trabajo en conjunto de Concejales y en especial del Alcalde que ha estado siempre presente en las conversaciones con los Consejeros Regionales, y con las máximas autoridades regionales. Señala que es muy importante que la gente entienda esta situación.

* Concejal Sr. Salazar, responde algunos términos utilizados por el Administrador Municipal, cuando se refiere a que algunos Concejales se adjudican proyectos, ya que personalmente él ha realizado varios proyectos deportivos, culturales, y también hizo un proyecto de Seguridad Ciudadana, y nunca tocó la puerta de alguna oficina municipal, los hizo con gente externa a la Municipalidad.

- Administrador Municipal, Sr. Jaramillo, le responde al Concejal Salazar, que en ningún momento se ha referido a su persona.

* Concejal Sr. Marican, señala que comparte plenamente lo expresado por la directiva del Club Deportivo Lisperguer, como también le habría molestado si hubiese sido otro el Club afectado. Ya que efectivamente todos se sintieron muy mal, y por un lado también fue buena la actitud del Concejal por que deja entrever cual es su verdadera posición, sintió vergüenza ajena por la actitud de su colega y lamenta mucho esa situación. Le solicita a su Colega Lizama que se realice una autocrítica, la idea es levantar la comuna, potenciar a los niños. Sería bueno que la ciudadanía sepa por que el Sr. Lizama no se puede acercar al Sr. Jaramillo, fue efectivamente cuando estaban defendiendo un proyecto en el Gobierno Regional (Pavimentación Calle Padre Alberto Hurtado), donde el Concejal dejó entrever su personalidad y trató de agredir al Sr. Jaramillo. Este tipo de actitudes no pueden permitirse.

* Concejal Sr. Cuminao, concuerda en que al menos se ofrezcan disculpas públicas del Concejal hacia los niños y el club deportivo.

Pero también manifiesta que lamenta mucho que cuando se capturan votos para ser Concejales, prometan cosas que no se hacen, por que los Concejales, no hacen puentes, no hacen colegios, no pavimentan. En la ley orgánica está establecido cuales son los deberes y cuales son las obligaciones. El Concejal no hace proyectos, todos los proyectos lo hace el municipio, de la cual son partes como Concejal, no corresponde adjudicarse proyectos. Les recuerda a la gente que el Concejal Lizama no hace calles, no hace colegio, solo puede organizar o ayudar, pero no los hace.

* Concejal Sr. Candía, frente a la carta que están analizando, señala que a él no lo invitaron a entregar premios, si no para estar presente y en el momento preciso el conductor va señalando según las autoridades que estén presente para que entreguen los presentes o copas, etc., no todos los concejales piensan igual, y no todos actúan de la manera que esperan, a veces la gente apoya pero no saben como van actuar, frente a los niños no hay que tener discriminación, se noto cuando su colega no quiso entregar el premio, hubo una discriminación en ese acto. No es fácil ser Concejal, todos tienen distintos temperamentos y distinta preparación y distintas maneras de hacer las cosas, y como enfrentar lo que se esta presentando, hay que tener un compartimiento base y regular frente a todo lo que pueda suceder.

En cuanto los proyectos, ellos como Concejales lo que hacen es presentar en la mesa las inquietudes de la gente, que se recogen en los distintos lugares, para que la municipalidad les de la forma a los proyectos, y la función del Concejal es fiscalizar, normar y regular las actividades dentro de la comuna, y del que hacer municipal; además de apoyar y gestionar, ya que los recursos a nivel regional se consiguen de acuerdo el apoyo de los Consejeros Regionales, y en este sentido todos saben que este Concejo tiene por lo menos el apoyo de 8 de los 14 consejeros mas de confianza, más amigos y de la misma línea, y a veces el voto de los consejeros de otra línea. La gente tiene que saber el quehacer de los Concejales. Señala que se deben hacer bien las cosas, sin causar daño ni menospreciar a personas ni instituciones.

* Concejal Sr. Reus, señala que no estuvo presente en esa premiación, había ido el día domingo pero se suspendió la actividad, es lamentable lo que pasó porque no se pensó en los niños, de acuerdo a lo expresado por el Concejal dice que está arrepentido.



2.6.- Solicitud de Anticipo de Subvención, Artículo 11 Ley N° 20.159.

* Concejal Sr. Lizama, solicita algún argumento verbal por parte de la Srta. DAEM (s), respecto al tema para tomar una decisión.

- DAEM, (s), Sra. Jeannette Rivera, señala que el Sr. Pedro Alarcón esta informado que hasta el 31 de Diciembre, podía ser parte de planta del sistema de educación, por lo tanto se necesita un adelanto de subvención para cancelar la indemnización.,

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que existen dos posibilidades, una es solicitar el Anticipo de Subvención, la cual puede demorar un poco, y la otra posibilidad es utilizar recursos propios para cancelar antes y después reponer los recursos.

* Concejal Sr. Lizama, señala que en estas condiciones aprueba.

* Concejal Sr. Candía, señala que los argumentos dados por la Directora están claros, que es necesario solicitar este anticipo de subvención. Aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Señores Concejales autorizan por una unanimidad solicitar el anticipo de Subvención, Artículo 11 Ley N° 20.159.

2.7.- Cartilla Informativa, de la participación de la Comunidad organizada en el Consejo Comunal de la Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Se hizo entrega a cada señor Concejal de un ejemplar, que será el mismo que se entregue a cada organización registrada en el municipio con personalidad jurídica vigente, tanto de carácter territorial como de carácter funcional.-

Dicha cartilla informativa pasa a ser parte de la presente Acta.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

3.1.- En primer lugar, nuevamente se refiere a la premiación de la Asociación de Fútbol, señala que fue una ceremonia muy emocionante, sobre todo para los niños. Reconoce a los dirigentes Sra. Denisse Ortiz y al Sr. Lorenzo Silva que han realizado un buen trabajo, y en especial destaca a la Sra. Denisse, por ser la única mujer dirigente en el fútbol de la región.

3.2.- También informa que la semana pasada sostuvo una importante reunión con el Vicerrector Regional de la Universidad Mayor, Sr. Hugo Cumsille, y con algunos Concejales estuvieron presentes en la inauguración de las nuevas aulas de la Universidad Mayor, al lado del futuro Centro de Diálisis del Servicio Araucanía Sur, en conjunto con el Hospital de Pitrufquén, en donde estarán internos los estudiantes en práctica de la Universidad, será un proceso de transformación y que de alguna manera servirá para ir acercando a otras universidades de la región. Y en este sentido, señala que la reunión que sostuvo con el Sr. Cumsille, donde también estuvo la Directora del Departamento de Salud, Sra. Verónica Aravena, el Director del Hospital, Don Vladimir Yáñez, y la Doctora del Hospital, Sra. Patricia González, analizando un convenio muy importante para la comuna, como lo es abrir las puertas en el ámbito de la educación y la salud, van a tener la posibilidad de médicos en práctica y la universidad esta reflexionando la posibilidad de invertir en el terreno que esta detrás del Cesfam.

3.3.- Luego informa sobre la reunión que se realizo en el sector de Millahuin la semana pasada, donde estuvo presente el Sr. Intendente Regional, el Seremi Obras Publicas, el Director de Obras Hidráulicas, los Dirigentes, la gente del sector, los Concejales e incluso el Sr. Alcalde que a pesar de estar con vacaciones, quiso participar de la reunión, además de los Consejeros Regionales, don Henry Leal , Jorge Fernández e Hilario Hurilef, en donde el Sr. Intendente se comprometió a llevar en su mensaje ese mismo día, los proyectos de Agua Potable Rural, tanto de Millahuin como de Polul – Colga, y esa tarde los proyectos fueron aprobados.



Señala que los Proyectos tienen tres etapas específicas, comienzan con la Prefactibilidad, el Diseño y después la Ejecución. Señala además que en esa reunión se manifestó ver la posibilidad de que el Sr. Intendente llevara en su mensaje la remodelación de la Posta de Millahuín. También le manifestó la terminación del tramo del camino Pitrufuquén – Ñancul, comprometiéndose en aportar con recursos durante el 2012.

3.4.- Señala que aprovechando que es el último Concejo Municipal, puede evaluar que el año 2011 fue un buen año, en término de inversión y de proyectos, esperando que el año 2012 sea mucho mejor para la comuna.

Desea en Nombre del Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía y de los Concejales, un prospero año nuevo 2012, que tengan un momento especial de reflexión y año muy dichoso para cada uno de los ciudadanos de Pitrufuquén.

Aprovecha de saludar y dar la bienvenida a la Directora de la JUNJI, Sra. Samira Guzmán, a quien conoce desde hace mucho tiempo, y aprovecha de agradecerle la buena disposición que ha tenido con la comuna.

3.5.- Por ultimo, hace entrega a cada señor Concejales del Informe N° 124 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, desde el 12 al 23 de Diciembre de 2011, y otras actividades.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Presentación Concejal Sr. Rodrigo Cuminao Poblete.

- Concejal Sr. Cuminao, en primer lugar señala que esta situación no es resorte de la Salud Primaria, para luego hacer una breve exposición del tema que le preocupa, y que es la demora en que las mujeres embarazadas se hacen su primera ecografía.

- Importancia del Ultrasonido Durante el Embarazo: El Ultra sonido se basa en el robote de ondas sonoras sobre el cuerpo del feto en desarrollo.

La importancia del ultrasonido en el embarazo, es disminuir la morbi-mortalidad perinatal, mediante la identificación oportuna de la población con riesgo perinatal.

Permite identificar: Certificación de edad gestacional, certificación de vitalidad fetal, números de fetos, ubicación placentaria (placenta previa), detección de anomalías congénitas mayores (malformaciones).

Frecuencia de realización recomendada: Entre las 11 a 14 semanas, entre las 18 a 24 semanas y entre las 30 a 34 semanas.

Situación actual, el tiempo de espera en promedio desde la solicitud hasta la realización de la ecografía es de 78 días (11 semanas).

De las pacientes estudiadas la ecografía precoz con menos edad gestacional fue de 17 semanas, debiendo ser de 14 semanas según las normas ministeriales.

En el caso de las gestantes que requieran su segunda ecografía esta es realizada con una edad gestacional promedio de 30 semanas, debiendo ser según las normas ministeriales a una edad gestacional de 24 semanas como mínimo. Y en este sentido, hay un 0% de cumplimiento en relación con las normas ministeriales (MINSAL).

Para dar solución a este grave problema se sugiere la contratación de los servicios de ecografía por parte del municipio.

- Sr. Concejal Presidente ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Salazar, felicita al Concejal Cuminao, considera que su colega asume muy bien su rol de padre. Y esta de acuerdo en que se haga un convenio entre salud primaria y el hospital.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que el convenio está y que incluso están derivando a las pacientes al hospital, pero el problema es que no es suficiente.

* Concejal Sr. Salazar, sugiere agilizar este tema y llegar a un acuerdo con el director del hospital.

* Concejal Sr. Marican, felicita a su colega Cuminao, señala que desde hace mucho tiempo tenían denuncias por parte de las afectadas, el tema es preocupante, cree que hay que tomar cartas en el asunto, y por intermedio de Dpto. de Salud hacer una investigación, ya que hay muchas mujeres que no se han echo su primer ecografía, esta totalmente de acuerdo en darle solución a este tema.

Aprueba la idea de contratar un profesional.



- Directora Dpto. Salud Municipal, Sra. Verónica Aravena, felicita al Concejal Cuminao, por la interesante exposición. Señala además que la situación ya la había analizado, y solicita que cuando se tenga que hacer una modificación el Concejo pueda aprobar, porque realmente hay muchas mamitas que lo necesitan.

* Concejal Sr. Candía, felicita a su colega Cuminao por la exposición clara e interesante. Señala que está de acuerdo en poder financiar las ecografías, pero le solicita al Directora de Salud, un informe con los gastos en que se incurrirían mes a mes, y que en caso que no se pudiera a través del Dpto. de Salud, ver la posibilidad de adquirir el ecógrafo con recursos municipales.

* Concejal Sr. Lizama, se suma a las felicitaciones, señala que el Concejal Cuminao ha hecho un aporte extraordinario con esta propuesta, donde se van haber beneficiadas muchas familias, apoya el financiamiento para que ésta posibilidad se concrete en Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Reus, felicita a su colega, señalando que será una propuesta que beneficiará a muchas mujeres que a veces no tienen los medios para hacerse una ecografía, aprueba el financiamiento.

- En consecuencia los señores Concejales por unanimidad aprueban la propuesta del Concejal Sr. Cuminao.

5.2.- Presentación Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán.

- Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán, agradece la invitación, y señala que tal como menciona el Sr. Jaramillo, efectivamente se conocen desde la época universitaria, fueron compañeros de Universidad y afortunadamente mantienen una muy buena comunicación, y han hablado bastante respecto al tema que les convoca en esta oportunidad, que tiene que ver con los Jardines Infantiles de la región, cargo que asumió en agosto del año 2010, por lo tanto, se habla de los jardines que ya estaban instalados en la comuna de Pitrufrquén, ya que no hay Jardines nuevos y todos están instalados desde la administración anterior.

Hoy están para dar cuenta de lo que ha pasado con los jardines de Pitrufrquén y específicamente para ver la situación del Jardín Infantil de Comuy y Colga que fueron los que este año generaron mayor conflicto, durante el año estuvo en conversación con el Sr. Alcalde, como con don Jorge Jaramillo, por que a juicio de la municipalidad estos jardines no están dando resultado, no tenían asistencia, y estaban generando un gasto adicional al municipio, debido a los dineros que el Departamento de Educación le estaba transfiriendo a estos jardines.

Luego recibió un oficio donde el Sr. Alcalde informa que estaba poniendo término a dos contratos de transferencia unilateralmente, que eran los Jardines Infantiles de Comuy y Colga, por que no tenían la asistencia suficiente para que los jardines funcionaran y que los recursos no les alcanzaban para seguir manteniéndolo.

Posteriormente, en una reunión con la gente de Comuy, conversaron y le demostraron al Sr. Alcalde en terreno que los recursos de este jardín eran suficientes para que se mantuviera funcionando dicho jardín infantil, sin tener que invertir platas de educación, y acordaron que los papás o apoderados iban a enviar a sus hijos al jardín normalmente, teniendo que completar un 75% de asistencia mensual, para cancelarles el 100% de subvención, lo que significa que para el año 2012, son \$121.000 por cada niño en sala cuna, y \$ 68.000 por cada niño en nivel medio, la capacidad del jardín es de 20 niños en sala cuna y 24 niños en nivel medio, con un promedio estándar de 15 y 20, correspondiente al 75 %, y se podría cancelar un 100%, que equivale a una subvención de \$ 4.000.000, monto suficiente para cancelar el sueldo de la educadora y técnicos que trabajan en el Jardín, ya que la alimentación y las manipuladoras no son de costo para el Municipio.

* Concejal Sr. Reus, consulta si en la subvención se incluye la movilización.

- Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán, señala que la movilización no esta incorporada en la subvención de la JUNJI, sin embargo, en algunos casos, se autoriza pagar transporte con la subvención, a través de una solicitud especial de las municipalidades, teniendo la condición de ruralidad.

El Jardín de Comuy recibirá un 20% más de subvención por su condición de ruralidad (\$ 800.000 adicionales), con la cual podrían cancelar la movilización.

En el jardín Infantil de Colga se presenta un caso distinto, este es un jardín con una infraestructura muy moderna, con un lindo diseño, pero lamentablemente no tiene asistencia, sin embargo con los estudios que ellos han realizado, se encuentra en una situación muy difícil, ya que no saben cual es la realidad de este jardín, En una reunión que se hizo en el sector de Colga, donde estuvo una representante de JUNJI, la gente del sector le solicitó mantener el jardín, como un Jardín de Verano, pero no saben que pasaría con el jardín el resto de año.



- Encargado Regional de Transferencia a Jardines Infantiles Sr. Víctor Farías, señala que Pitrufrquén tiene en convenio con JUNJI, 6 Jardines Infantiles, de los cuales 2 tienen problemas financieros (Comuy y Colga), el jardín de Colga en el mes de octubre estaba con un déficit de \$ 4.000.000, debido a que la subvención ha sido baja, dado a que la asistencia en estos jardines ha sido mala. El Jardín de Colga esta funcionando desde el año 2008, y la asistencia en el año 2011 es inferior al 50%, por eso tienen la mitad de subvención, lo que no permite cancelar una serie de cosas (remuneraciones, consumos básicos, materiales didáctico, etc.), que es lo que se requiere para un buen funcionamiento.

Positivamente para el municipio si bien los jardines son un centro de costo independiente, existen Jardines en la comuna que tienen fondos disponibles al año, como el jardín de Tolhuaca que tiene \$ 3.000.000 de saldo positivos, es decir, que si todos manejaran de esta manera las platas no sería un hoyo financiero que le estaría generando al municipio.

Señala que el año 2010, y como muestra de que los jardines infantiles son autosustentables, la municipalidad devolvió \$16.000.000, fondos no utilizados en los jardines infantiles, entonces señala que es un error decir que los jardines no se financian solos. El caso más complicado es el Jardín Infantil de Colga, ya que la asistencia no les permite vivir por si solo, sin tener que pedir fondos a otros jardines.

La preocupación, es por el oficio que recibieron por parte del municipio para cerrar estos dos establecimientos, considerando que fue un error por parte de la Municipalidad no realizar un estudio para ver la proyección de demanda en el sector.

Señala que en el caso de Comuy se vive una situación muy distinta, ya que se hicieron las gestiones para asignarles la ruralidad por \$ 800.000 adicionales para el transporte, lo que también servirá para ampliar la demanda, y poder transportar a los niños que se encuentran mas apartados, este jardín con una buena asistencia no tendría ningún problema para vivir solo.

- Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán, señala también un punto muy importante, que tiene que ver con la infraestructura, ya que en los convenios que se firmaron está establecido que solo serán establecimientos de uso educacional, y para educación inicial, por lo tanto, si la municipalidad decide dar termino al jardín infantil, deberán restituir la inversión que hizo la JUNJI, y en Comuy son alrededor de \$ 150.000.000 que la municipalidad tendría que restituir a JUNJI.

- Apoderada Jardín Infantil Colga, Sra. Ruth Huenchulef, señala que el jardín en una primera instancia comenzaría a funcionar en marzo, pero comenzó recién en el mes de noviembre, y todos los papas se habían llevado a sus niños por que no creían que el jardín funcionaria. Señala además que actualmente cuentan con una buena matricula, y hay muchas mamas temporeras que necesitan del jardín para poder dejar a sus niños.

- Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán, consulta a que se debió la baja en la asistencia.

- Apoderada Jardín Infantil Colga, Sra. Ruth Huenchulef, debido a que en mes de septiembre, les cortaron la movilización porque supuestamente el jardín no se financiaba, por esa razón los papas dejaron de mandar a sus hijos al jardín, ya que las distancias son muy largas.

- Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán, señala que la municipalidad informaba a la JUNJI que el jardín de Colga no se sustentaba y que debían pagar la movilización con fondos de otras áreas. Y en las partidas presupuestadas de JUNJI no esta contemplado la movilización, por lo tanto, no pueden transferir recursos específicos para locomoción.

Pero señala que a contar de este año, hubo una autorización especial, para los jardines rurales, se les podía autorizar con una venia de la ejecutiva el pago de transporte para los niños, con platas de la subvención, este es un tema que se podría resolver, siempre cuando las mamas se comprometan a mandar a sus niños al jardín.

- Administrador Municipal, Sr. Jaramillo, manifiesta que esa determinación fue un acuerdo de Concejo, pero que el Sr. Alcalde para darle solución a la gente del jardín, dispuso de furgones municipales para trasladar a los niños, con el compromiso de cumplir con la asistencia, lo que lamentablemente no sucedió.

- Encargado Regional de Transferencia a Jardines Infantiles Sr. Víctor Farías, señala que en Julio, tenían un 33% de Matricula, y una asistencia 23%; en Agosto una Matricula 50%, y una asistencia de 35%; en Septiembre una Matricula de 58% y una asistencia de 55%.

- Apoderada Jardín Infantil Colga, Sra. Ruth Huenchulef, señala que actualmente el jardín cuenta con un buen número de niños que asisten diariamente al jardín.

- DAEM (s), Jeannette Rivera, señala que el Departamento tiene a una persona encargada de los Jardines Infantiles de la comuna, la Srta. Lorena Paillape.



- Encargada de Jardines Infantiles, Srta. Lorena Paillape, señala que se hizo todo lo posible, pero lamentablemente es el Departamento de Educación, que se encuentra absorbiendo el déficit de Jardín de Colga y no podía seguir postergando esta situación.

- Administrador Municipal, Sr. Jaramillo, señala que el Sr. Alcalde dio todas las posibilidades para que el Jardín siguiera funcionando, también les recuerda a los apoderados que fueron ellos quienes solicitaron que los profesionales fueran del sector. Señala ver la posibilidad de transformar el Jardín Infantil en un CECI (Centros Educativos Culturales de la Infancia).

- Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán, señala que el CECI es una modalidad educativa diferente, que es administrada directamente por la JUNJI, y puede atender a niño desde los 2 años de edad, hasta los 5 años de edad, pero no se puede atender a los niños de sala cuna.

- Apoderado, Sr. Rosendo de la Guarda, señala que prestó servicio de transporte al Jardín de Colga, y que es muy extraña la situación, ya que su furgón siempre iba con una gran cantidad de niños al jardín, trabajó desde el mes de noviembre 2010 a Junio 2011.

Manifiesta que en el sector hay mucha gente que realmente necesita contar con jardín para trabajar en la temporada de verano.

* Concejal Sr. Lizama, señala que si se hizo un estudio estadístico que señaló que era conveniente instalar una sala cuna y jardín en este sector, no entiende porque ahora después de 2 años hay que cerrarlo, no entiende como se realizó la estadística.

Solicita realizar un trabajo especial con el tema de Colga, y después tomar una decisión con todos los antecedentes en la mesa e integrando a la gente del sector.

* Concejal Sr. Candía, señala que ninguno de ellos puede ver o estar presente en toda real magnitud de las situaciones que se presenten, para eso esta el DAEM, los Directores y lo Jefes de cada Establecimiento. Señala que no entiende que no se sepa cual es la asistencia que ha habido cada mes y día durante el año. El fue profesor y siempre supo que la asistencia se tomaba en la primera hora de clases. Entiende a los apoderados, pero señala que no se puede dudar de los profesores, confía plenamente en los profesionales. No se puede falsear la información.

* Concejal Sr. Marican, agradece la visita de la Sra. Samira, y señala que la idea es mejorar y solucionar los problemas, buscar responsables, comparar la información, ya que se sabe que la asistencia es muy importante, tampoco le gustaría que se cerrara ese jardín, que tiene una hermosa infraestructura. Señala que si se ha falseado la información, se realice una investigación sumaria, y que se compare la información para transparentar este tema.

Manifiesta también que se necesita el compromiso de los padres en cuanto a la asistencia, ya que de acuerdo la asistencia se cancela la subvención.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que no concuerda la información, pero no cree que las tías estén falseando la información, ya que también podrían perder su trabajo. Señala que habría que reevaluar el tema. Pero también sabe que educación tiene que bajar su deuda, y para eso hay que cerrar colegios, despedir persona, etc., hay que hacer lo mejor para la comuna.

* Concejal Sr. Salazar, agradece a la Sra. Samira por venir, señala que este no es un tema menor, es un tema de dinero, pero con los antecedentes que hay, y los que se puedan recopilar, solicita a la Sra. Samira poner a un profesional para que pueda trabajar con los funcionarios municipales encargado de las salas cunas y resolver esta situación en ese sector.

También señala que el municipio el año pasado devolvió \$16.000.000, y que un problema de gestión que no se considero, no entiende que hoy en día, exista un déficit y el año pasado se haya devuelto plata.

Encargado Regional de Transferencia a Jardines Infantiles Sr. Víctor Farías, Señala que JUNJI esta cerrando el año y tienen que hacer su proyección presupuestaria, para la JUNJI desde el día 01 de enero el Jardín no estaría funcionando, la decisión tienen que tomarla a la brevedad, o pedir una prorrogas. Señala que cuando se habla de diferencia de información, la Encargada de la Municipalidad, Srta. Lorena y JUNJI tienen la misma información, solo existe diferencia con la foto que presento la apoderada.

- Directora Regional JUNJI, Sra. Samira Guzmán, agradece la gentileza de permitir estar en el Concejo, señala que para el Gobierno es súper importante la educación inicial, y que todos los niños de la región tiene un mismos valor, y les interesa que todos tengan la misma educación, los mismos privilegios y favores.

Señala que el tema de proyecciones lo deben estudiar como Concejo, igualmente como se trabaja en los jardines. Pero también apela a que siga abierto el jardín por lo menos hasta marzo.



Solicita hacer la revisión correspondiente del profesional que trabaja en el jardín, y saber cual es real dato estadístico del jardín infantil, y en beneficio de la profesional que trabaja allí.

También señala que si el jardín infantil de Colga funciona con una buena asistencia y con una buena educación, el colegio de Colga podría mejorar su situación, ya que todos saben que los jardines son los semilleros de las escuelas.

Sugiere ver el tema de movilización especialmente en el Jardín de Colga, ver la posibilidad con la empresa privada que ofrece trabajo para temporeras, y que esta obliga a tenerle sala cuna a sus trabajadores, para que pueda financiar la movilización a los hijos de las mujeres que trabajen en la empresa.

Por ultimo manifiesta que las puertas de JUNJI estarán abiertas siempre para conversar.

- Secretario Municipal, señala que en la tarde a las 15:00 horas esta programada una reunión con la Comisión de Educación del Concejo, el DAEM y la DAF, donde se podría aprovechar de definir este tema.

*Concejal Sr. Lizama, propone solicitar la prorroga para ver como funciona el jardín de aquí a marzo y ver el tema en la reunión que hay en la tarde con el DAEM.

* Concejal Sr. Candia, señala que en una semana no se puede hacer mucho.

5.3.- Presentación y Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2012.

- Sr. Presidente, señala que se hizo entrega de una carpeta a cada Concejal con la presentación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012.

* Concejal Sr. Candía, señala que estuvo analizando el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2012, le parece bastante factible y necesario lo que se propone para realizar el próximo año.

* Concejal Sr. Marican, señala que revisó bien el programa para la gestión 2012, y las priorizaciones están bien establecidas, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que este programa es una gran ayuda para los funcionarios municipales, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, se refiere al punto sugerencias y reclamos, ya que tiene entendido que existe un libro de reclamos. Pregunta quien da respuestas a los reclamos.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que es el Sr. Alcalde es quien responde y deriva al departamento correspondiente. También manifiesta que tener un buzón es más práctico para la gente.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que él pertenece al Consejo Hospitalario, y le corresponde revisar cada 15 días el libro, y junto a una comisión que formaron dan respuesta a la gente. Aprueba.

- Secretario Municipal, Sr. Villarroel, señala que más adelante se debe implementar la oficina OIRS.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el Año 2012, debiéndose modificar los porcentajes en la hoja N° 2, hoja 6, y hoja 7, donde el guarismo 30 debe ser 20.-

5.4.- Presentación y Aprobación Reglamento Presupuesto Participativos.

DAF, Srta. Mónica Rivera, en representación del Sr. Administrador Municipal, Jorge Jaramillo Hott, señala lo siguiente:

Se propone Modificar el art. 84 y agregar un nuevo art. a la Ordenanza de Participación Ciudadana. Específicamente en el Capitulo V "De los Presupuestos Participativos", en su Artículo N° 84, y agregando un nuevo Artículo siendo este el N° 88. Dichos Artículos se describen de la siguiente manera.

Estado Original: Art. 84, los recursos disponibles para los presupuestos Participativos para cada año, corresponderá a lo que se fije en los respectivos presupuestos municipales, para la ejecución del año respectivo. Cada Territorio contará con la novena parte de lo aprobado. Estos montos serán destinados por la Unidad Territorial, donde su distribución no se basara por N° de habitantes del sector, sino que por las mayores posibilidades y oportunidades que son más escasas en el sector rural, por cuanto, el sector urbano existen mayores beneficios de las fuentes de financiamiento del Estado.



Propuesta de Modificación.

Art. 84: *Los recursos disponibles para los presupuestos Participativos para cada año, corresponderá a lo que se fije en los respectivos presupuestos municipales, para la ejecución del año respectivo. Cada Territorio contará con la novena parte de lo aprobado. Estos montos serán destinados por la Unidad Territorial, donde su distribución no se basará por N° de habitantes del sector, sino que por las mayores posibilidades y oportunidades que son más escasas en el sector rural, por cuanto, el sector urbano existen mayores beneficios de las fuentes de financiamiento del Estado. Sin embargo, si en alguna Unidad Territorial Rural, la presentación de proyectos por parte de las organizaciones es menor o igual al presupuesto asignado, se le descontará parte de este presupuesto, dada la poca cantidad de proyectos presentados, para que de esta forma los objetivos de Presupuestos Participativos se mantengan. Si esto último sucediese, estos recursos serán distribuidos a la o las Unidades Territoriales con mayor cantidad de proyectos y mayor participación ciudadana.*

Propuesta de Modificación: Se consignará un nuevo Artículo.

Art. 88: *Cualquier situación que ocurra en los procesos de entrega de los proyectos por parte de las Organizaciones, y de las votaciones por parte de la ciudadanía, cuando se suscite o instale alguna duda, inquietud, o incumplimiento por parte de los interesados, serán los Delegados Territoriales elegidos democráticamente a mano alzada en la Primera Asamblea Territorial, quienes tomarán las decisiones respectivas para resolver o no excepcionalmente.*

-Sr. Presidente ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Candía, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, en primer lugar señala que esto estaba acordado, y que el documento debió haberse entregado por lo menos con 5 días de anticipación. También señala que había solicitado el reglamento de los Presupuestos Participativos para ver bien lo que se quiere modificar.

De igual manera, y personalmente recopiló algunos antecedentes, que hablan del artículo 72, 79 y 84, uno de los artículos habla de la distribución de los recursos, señalando que serán de forma igualitaria, y el otro artículo habla de quienes toman la decisión, que son los encargados territoriales, y también un representante del Concejo Municipal.

Señala que no se está respetando el reglamento, y se está justificando la decisión que se tomó sin haber oportunamente consultado al Concejo. No está de acuerdo con esta modificación.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba, con la siguiente observación “borrar en el Artículo N° 88 la palabra involuntario y justificado”.

*Señores Concejales aprueban con 5 votos a favor y 1 voto en contra, la modificación del Reglamentos de Presupuestos Participativos.

5.5.- Solicitud Renovación Patentes de Alcoholes.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, explica:

De conformidad a la actual Ley de Alcoholes y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación Letra “N” Artículo Nro. 65, según señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para **Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes**. El Otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informa lo siguiente:

Se llevó a cabo el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes para el periodo 01.01.2012 al 30.06.2012, Segundo Semestre, con un universo de Patentes de Alcoholes de (97), cumplieron (91).

Sin cumplimiento.

a) Señora Luz Mireya Duran Campos Rut N° 8.411.257-7, Giro Restaurant Letra “C”, ubicado en calle Avenida 2 de enero N° 941, Rol Patente 400101, (sin opinión de la Junta de Vecinos).

* Señores Concejales, aprueban por unanimidad la renovación de la patente.



b) Club Social Pitrufquén Rut N° 70.601.200-1, Giro Club Social Letra "M", Ubicado en calle Francisco Bilbao N° 517, Rol Patente N° 400105, (Construcción sin Permiso de Construcción y Recepción de Obras).

* Concejal Sr. Lizama, sugiere definir esta situación y tomar una decisión, considerando que van faltar edificios municipales con todos los proyectos que se vienen a futuro.

* Concejal Sr. Candía, señala que no es el tema que se está tratando, pero lo que se comento sobre el local del Club Social, es que la municipalidad es el dueño, y que hizo un contrato de arriendo, por lo tanto sería la municipalidad la que estaría arrendando un local no en condiciones, cree que esa persona puede seguir trabajando. Aprueba.

* Concejal Sr. Reus, señala que es complicado aprobar una patente que no está en condiciones, no aprueba.

* Concejal Sr. Marican, no aprueba la patente, por los argumentos dado y conocidos por todos.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que no se puede aprobar.

* Concejal Sr. Salazar, señala que esta establecido en un Concejo anterior y en documento firmado por los Concejales que no se autoriza este permiso, no aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, señala que como no se cumple con la normativa para arrendar, no autoriza la patente.

*Señores Concejales por 5 votos contra 1 no aprueban la renovación de la patente.

c) Señora Betzy Gallegos Escalona Rut N° 8.744.742-1, Giro Expendio de Cerveza y Sidra letra "F", ubicado en calle Blanco Encalada N° 439, Rol Patente N° 400049, (Sin opinión de Junta de Vecinos).

* Señores Concejales aprueban por unanimidad la renovación de la patente.

d) Doña Ana Luisa Morales Rut N° 6.275.164-9, Giro Restaurant Letra "C", ubicado en Los Galpones, Rol Patente N° 400055, (Patente Sin Funcionamiento, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).

*Señores Concejales no aprueban la renovación de esta patente.

e) Ali Hussein Nassim, Rut N° 15.323.140-0, giro Restaurant Letra "C", ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 817, Rol Patente N° 400182, (Patente sin Funcionamiento, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).

*Señores Concejales no aprueban la renovación de esta patente.

f) Empresa Superbryc S.A., Rut N° 76.012.795-7, Giro Supermercado Letra "P", ubicada en calle Francisco Bilbao N° 476, Rol Patente N° 400139, (Cambio de Razón Social en Transito).

* Asesor Jurídico, Sr. Kuramochi, señala que se debe estar seguro de cual es la razón social que solicita la patente.

* Señores Concejales no aprueban la renovación de esta patente.

5.6.- Solicitud ajuste contable al Presupuesto Municipal año 2011, así como de las Áreas de Educación y de Salud.

- Sr. Secretario Municipal solicita autorización al Concejo para realizar los ajustes contables junto con el cierre de fin de año de las tres áreas.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad la realización de los ajustes contables del año 2011.-

6.- INCIDENTES.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

6.1.- Concejal Sr. Marican, solicita el bono de asistencia año 2011 para todos los señores Concejales que integran el Concejo.

Autorizado.



6.2.- Concejal Sr. Lizama, señala que algunos papás le hicieron llegar una denuncia respecto a la piscina municipal que al parecer no reúne las condiciones sanitarias, las aguas están descompuestas, al parecer son aguas lluvias, luego se permite leer lo siguiente.

*“De: Marisol Muñoz Valenzuela
Para: Señor Alcalde y Honorable Consejo Municipal*

Por medio de la presente carta, me dirijo a Uds. para exponer lo siguiente:

El día 25 de Diciembre de 2011, me dirigí al recinto de la piscina municipal, junto a mi nieto de 8 años, con el propósito de disfrutar en un lugar hermoso, seguro e higiénico, que visitamos en cada verano.

Al llegar nos sorprendió el color verde del agua, pensando en primera instancia que habían cambiado el color de la pintura, pero luego de un rato varios adultos que acompañábamos a nuestros niños, advertimos que el olor del agua no era el característico de una piscina, por lo cual le consultamos a uno de los encargados de dicho recinto y cual no sería nuestra sorpresa al enterarnos que el agua no tenía cloro ya que la municipalidad no se había preocupado de eso antes de abrir la piscina al público, es mas, el manifiesta que ante los reiterados reclamos de los usuarios, ellos han solicitado dicho desinfectante a la municipalidad y no se ha tenido ninguna solución.

Ante esta situación, no quedo otra solución que sacar a nuestros niños del agua, muy molestos por cierto, por no poder disfrutar toda la tarde, como es lo que corresponde cuando se ha pagado la entrada y hay 30 grados de calor.

Además hay que considerar que nuestra piscina municipal, no solo es visitada por habitantes de nuestra comuna, sino que también por personas de otras ciudades, que ante una situación así se llevan pésima impresión d nuestra autoridades comunales y nuestra municipalidad.

Esperando que mi carta tenga una buena acogida y que esta situación se mejore, para que los habitantes de esta comuna, sobre todo los niños, puedan seguir disfrutando de este hermoso lugar con la prevención higiénica correspondiente, les saludo respetuosamente”.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que efectivamente le informaron que debido a la lluvia y el calor se había formado una especie de hongo, por tanto, se ordenó cerrar la piscina y realizar las mantenciones que corresponden.

* Concejal Sr. Candía, señala que la carta debe estar firmada para que pueda ser ingresada al municipio, de lo contrario no es una carta oficial.

6.3.- Concejal Sr. Candía, señala que hace algunas semanas atrás solicito la colocación de una alcantarilla y ripio en la propiedad de la Sra. Edelma Nahuelpan, y anoche lo llamó para avisarle que el trabajo no se ha hecho y al parecer las maquinas andan por sector. Señala que la Sra. Edelma vive frente al puente Farkas.

- Sr. Presidente, señala que hay que ver ese tema con don Domingo Antiman.

* En segundo lugar, se suma a los agradecimientos sobre la visita que realizo el Sr. Intendente al sector de Millahuin, donde se comprometió con los proyectos presentados por el Sr. Alcalde, le pareció buena la reunión y que aprobaran los recursos de agua potable para Millahuin, Mune y Polul-Colga, que se estaban tramitando hace mucho tiempo. También la pavimentación Puraquina – Ñancul, señala que los vecinos comentaron que hace más de 30 años que no se arreglaba ese camino, pero el camino hasta Puraquina no hace tanto tiempo que se hizo. Señala que la Posta, va ser un beneficio muy sentido y que agradecerán los vecinos del sector. También señala que se habló de la pavimentación del camino Cementerio - Loica- Chada, pero el proyecto tiene algunas observaciones, pero el Sr. Intendente manifestó que lo tendrá presente. Y la reposición de la posta de Millahuin, le parece muy bien.

Señala que solo hubieron algunas impresiones de ciertas autoridades regionales, que se deben informar de mejor manera.

Por ultimo, señala que le llamó la atención la visita de otras personas, ya que era una visita de la municipalidad en terreno, y habían otras personas que no eran del sector.



6.4.- Concejal Sr. Marican, apoya lo mencionado por Concejal Candía respecto a la reunión sostenida en Millahuin, manifestando que no se deben adelantar las campañas políticas. También transmite su preocupación por la Isla Municipal, porque esta siendo muy visitada por gente, y ha habido algunas denuncias por los vidrios que hay en el agua, y en ese sentido hace un llamado a los jóvenes principalmente, que muchas veces por travesura tiran las botellas de vidrios al agua y producto a esa conducta se producen accidentes, a la fecha van tres, solicita pasar la motiniveladora y tirar material en la salida de la isla. Felicita al Sr. Maldonado por el trabajo realizado.

6.5.- Concejal Sr. Salazar, se refiere a la inauguración de la primera parte del Centro de Diálisis en Pitrufrquén, señala que mucha gente está contenta con este centro, el trabajo se inició cuando estaba don Jaime Moreno como Director, y ahora están trabajando con don Vladimir Yáñez, en este trabajo ha tenido mucho énfasis la participación ciudadana y el consejo hospitalario, al cual pertenece, hay personas que ya no están pero en su tiempo trabajaron como por ejemplo don Luis Curihual.

* Solicita un espacio en el próximo concejo para que don Vladimir Yáñez pueda presentar con apoyo digital el nuevo diseño del hospital.

* También se refiere al convenio con la Universidad Mayor, mencionado por Sr. Alcalde (s), y en este sentido, sugiere ampliar el convenio, incorporar Ingenieros para el Secplan, y Médicos Veterinarios para ver el tema de perros vago en la comuna.

* Por último, señala que hay varios sectores en Pitrufrquén que hace tiempo están pidiendo Solución de Abasto Individual de agua Potable, y no se ha podido por falta de personal, y la escasez de agua en el sector rural es cada vez más grave.

6.6.- Sr. Concejal Presidente, don Rodrigo Reus G., saluda de forma muy especial a toda la comunidad de Pitrufrquén y les desea un Feliz Año 2012.

Con esto, Sr. Concejal Presidente, don Rodrigo Reus Granzotto, da por terminada la sesión siendo las 13,37 horas.



mano
OSVAEDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO REUS GRANZOTTO
PRESIDENTE